

INFORME DE SECRETARIA  
Trujillo V, octubre 20 del 2021

Informo a la señora Juez que revisado el programador de las diligencias y audiencias a Realizar en este despacho, se observa que con antelación y para la misma fecha, por error, Involuntario Fueron fijadas dos inspecciones y audiencias en diferentes procesos.

NAYIBE MARQUEZ SANTA  
Secretaria.

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 262  
DECLARATIVO DE PERTENENCIA  
RADICACIÓN 2019-00319-00**

Trujillo valle, octubre veinte (20) del dos mil veintiuno (2021).

Evidenciado lo informado por la secretaria y teniendo en cuenta que sería imposible llevar a cabo dos inspecciones judiciales rurales en diferentes parajes de este municipio; Así mismo, las audiencias concentradas por la complejidad que ellas representan, el Juzgado,

**R E S U E L V E**

1°. APLAZAR las diligencias de inspección judicial y audiencia Concentrada, que habían sido fijadas para los días 23 de Noviembre y 14 de Diciembre del año 2021, a través del auto auto interlocutorio civil No. 366 del 17 de septiembre mismo año, por las razones expuestas anteriormente.

2°. SEÑALAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 14 de Diciembre del 2021, para llevar a cabo la inspección judicial al predio de la presente demanda, diligencia a la cual comparecerán todas las partes.

3°. FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana, del día miércoles nueve (9) de febrero del año 2022, para la celebración de las audiencias de instrucción y juzgamiento, en la cual se interrogará a las partes, se introducirán los documentos glosados a la demanda y se escucharán los testimonios solicitados por las partes. No se decretarán pruebas de oficio.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



  
**Juzgado Promiscuo Municipal**  
**Trujillo, Valle del Cauca**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 80**

Hoy, octubre 25 de 2021 se notifica a las partes  
Auto No. 262 de fecha 20-10-2021.

**NAYIBE MARQUEZ SANCHEZ**  
Secretaria

**EJECUTORIA: Octubre 26, 27 y 28 de 2021**

